

JUNTA DE FACULTAD

Acta definitiva de la reunión de 9 de enero de 2024

En Huesca, siendo las 13 horas del día 9 de enero de 2024, se reúne, en segunda convocatoria la Junta de Facultad, en sesión ordinaria, con la asistencia de los miembros relacionados al margen, excusando su asistencia los profesores Lourdes Cadena, Cristina Fernández, Joaquín Mairal, así como los estudiantes Manuel San Pelayo, Dimas Paricio y Lorenzo Moreno. La Sra Decana provisional, preside la reunión y como Secretaria la que suscribe, según convocatoria de 19 de diciembre 2023.

Sigue la sesión con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. **Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones ordinarias de 22 de septiembre de 2023, de 16 de octubre de 2023 y de 27 de noviembre de 2023.**

Se aprueban por asentimiento.

2. **Informe de la Sra. Decana Provisional**

En primer lugar, la decana provisional felicita a la profesora Asunción Arner por la transformación de su plaza y su integración en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. También felicita a la profesora Leticia Fuertes que en diciembre defendió su tesis doctoral con mención internacional.

A continuación, informa de los diferentes avances en la Política de Calidad de la FEGP, con el objetivo de conseguir la Acreditación Institucional del centro. En los puntos 4 y 5 del orden del día se discutirán y aprobarán alguno de ellos. Recuerda que Javier Borau es el compañero PTGAS que, como técnico de calidad, apoya en los diferentes trámites. Como personal adscrito a la Unidad Administrativa y de Servicios del Campus de Huesca, distribuye su jornada semanal entre la FEGP (lunes y martes) y la Facultad de Humanas y de la Educación (miércoles, jueves y viernes).

ASISTENTES

PRESIDENTA

Sanagustín Fons, M^a Victoria

SECRETARIA

Artero Escartín, Isabel

REPRESENTANTES DEL PROFESORADO

Abella Garcés, Silvia

Barlés Arizón, M^a José

Castillo Laguarda, Miguel Ángel

Domeque Claver, Nuria

Escario Gracia, José Julián

Monclús Salamero, Ana

Moseñe Fierro, José Antonio

Ortas Fredes, Eduardo

Orús Sanclemente, Carlos

Puyal Español, Esther

Ruano Delgado, David

REPRESENTANTES DEL PAS

Vidal Serrano, Beatriz

Ubé González, José Manuel

Gracia Gómez, Adrián

REPRESENTANTES DEL ALUMNADO

Gracia Pérez, Andrés

INVITADOS

Anglada Salvanés, Sergio

Arner Güerre, María Asunción

Giné Abad, Helena

Cisneros Cristobal, Paula

Larraz Ortega, María Pilar

Rico Letosa, Sara

Pessoa de Oliveira, Ana



JUNTA DE FACULTAD

Acta definitiva de la reunión de 9 de enero de 2024

Se está trabajando en la renovación y actualización de los miembros de diferentes comisiones de la FEGP, que se propondrán en la próxima Junta. Además de las ya existentes, se han recibido instrucciones de Vicerrectorado para la creación de una Comisión de Planes de Igualdad.

Dada la importancia de la comunicación tanto interna como externa y del impacto de las redes sociales, se ha constituido un Gabinete de Comunicación del que forman parte la Decana provisional, el Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad, la profesora M^a José Barlés (colaboradora para temas de comunicación, redes y proyección social), José Manuel Ubé (director de biblioteca), Pedro Bosque (responsable de conserjería), Adrián Gracia (secretaría), M^a José Castán (decanato) y Julio Casterad (técnico Especialista de Medios Audiovisuales), así como la estudiante Carla Urieta.

En línea con lo anterior, la decana provisional, agradece el importante apoyo dado por el Técnico en Gestión Cultural, Comunicación e Imagen del Campus de Huesca, Juan Rodríguez. Y, por su reciente vinculación con los medios de comunicación, felicita al profesor Darío Badules por su participación semanal en Aragón Televisión. El profesor Badules, en el marco de la OTRI ejerce también una labor de difusión de nuestro centro.

La Decana provisional también informa que a lo largo del mes de enero van a empezar a convocarse los grupos de trabajo creados para la modificación de las memorias de verificación de las titulaciones, en concreto el día 17, está previsto que se reúna y empiece a trabajar la Comisión del Grado en Administración y Dirección de Empresas.

Para finalizar la decana comunica a los asistentes a Junta que ha fallecido la madre de Joaquín Mairal.

3. Aprobación, si procede, del Informe de la Facultad de Empresa y Gestión Pública sobre la Fase I del POD del curso 2024/25

El Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad toma la palabra para explicar que en esta fase del POD, se debe aprobar o denegar la planificación de la docencia de los departamentos para el curso 2024/25.

De acuerdo con las solicitudes recibidas indica que el departamento de Derecho de la Empresa, como en cursos anteriores, solicita el desdoblamiento de las prácticas de la asignatura de 1º de ADE, Introducción al Derecho. Dicha propuesta se acepta dado que facilita la organización horaria de dicho curso al ser la única asignatura que por nº de estudiantes no desdobra automáticamente en dos subgrupos de prácticas (como si lo hace el resto).

Por otro lado, el departamento de Dirección de Marketing e Investigación de Mercados, ha solicitado, de acuerdo con la normativa, desdoblar las prácticas informatizadas de la asignatura optativa de 4º de ADE, Decisiones Comerciales, si bien la



JUNTA DE FACULTAD

Acta definitiva de la reunión de 9 de enero de 2024

propuesta que eleva el equipo decanal a Junta es denegar esta petición porque sería la única asignatura optativa con dos grupos de prácticas.

Por último, indica que el informe del centro incluirá, como ya lo han hecho los departamentos, la solicitud de creación del grupo virtual de las asignaturas de GAP, con un encargo docente del 50%, de acuerdo con la Disposición Transitoria Quinta del Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente en investigador de la Universidad de Zaragoza aprobado por Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023.

Tras la exposición del Vicedecano se aprueba el informe que se adjunta en el anexo I al acta.

4. Aprobación, si procede, de la ampliación de la Política y Objetivos de Calidad de la FEGP

El profesor Carlos Orús, Vicedecano responsable de Calidad, toma de nuevo la palabra para explicar que se somete a aprobación de Junta la inclusión de un objetivo de internacionalización en la Política y Objetivos de Calidad de la FEGP, de acuerdo con la siguiente propuesta. La misma, además de incluir un sexto objetivo, completa el objetivo 3 con los indicadores I_OC3_5 y I_OC3_6 para considerar la satisfacción de los programas de movilidad de los grupos de interés de la FEGP.

OC3. Satisfacción de los grupos de interés. Mejorar la satisfacción de los estudiantes, el PDI, el PAS y los egresados con la titulación. Indicadores utilizados para valorar la consecución del OC3 (I_OC3):

- I_OC3_1: Media de satisfacción de estudiantes en la encuesta de valoración de la docencia.
- I_OC3_2: Media de satisfacción del PDI con la titulación.
- I_OC3_3: Media de satisfacción del PAS con la titulación.
- I_OC3_4: Media de satisfacción de los egresados con la titulación.
- I_OC3_5: Media de satisfacción de estudiantes en la encuesta de valoración de la movilidad.
- I_OC3_6: Media de satisfacción de PDI en la encuesta de valoración de la movilidad.

OC6. Favorecer la movilidad. Desarrollar iniciativas para favorecer la movilidad del estudiantado y del PDI, tanto a nivel nacional como internacional, y fomentar la internacionalización de la Facultad. Indicadores utilizados para valorar la consecución del OC6:

- I_OC6_1: Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad.

CSV: 97233f1712174ca4d905054d5ad45ffb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 12	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISABEL ARTERO ESCARTÍN	Profesora Secretaria	25/03/2024 12:04:00	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana Provisional	26/03/2024 10:41:00	

JUNTA DE FACULTAD

Acta definitiva de la reunión de 9 de enero de 2024

- I_OC6_2: Porcentaje de PDI que participan en programas de movilidad.
- I_OC6_3: Porcentaje de estudiantes que participan en BIP (semanas internacionales).

La Decana interviene para destacar la situación privilegiada, en que se encuentran nuestro estudiantado, en relación a otros centros, a la hora de solicitar programas de movilidad, pudiendo elegir destino.

Sin ninguna participación adicional por parte de los miembros de Junta se aprueba la propuesta anterior.

5. Asuntos de trámite

5.1. Modificaciones en el Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC)

De acuerdo con la normativa de Calidad de las Titulaciones, *“el Manual del Sistema Interno de Garantía de la Calidad debe revisarse al menos una vez al año, y, en todo caso, siempre que se produzcan cambios en la organización o en las normas aplicables que les afecten, o como consecuencia de resultados de evaluaciones o revisiones del SIGC”*. Por ello, se eleva a Junta la aprobación de una modificación del Manual del Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la FEGP, incluyendo aspectos que el Vicedecano de Calidad explica a los asistentes a Junta aunque previamente ya se había enviado como documentación. Entre ellos destaca la adaptación de nomenclatura (PTGAS sustituye a PAS, el vicedecanato con competencias de Calidad actualiza su denominación, lenguaje inclusivo, ...) o nombres de algún procedimiento. La inclusión de dos nuevos procedimientos aprobados por el Comité de Calidad de la FEGP (PRC-003: *Procedimiento para la gestión de la movilidad del estudiantado de Grado y Máster Universitario* y PRC-005: *Procedimiento para la gestión de demandas: quejas, reclamaciones, dudas, sugerencias y felicitaciones*). Y una referencia al doble Grado Internacional en Administración de Empresas y La Licence Economie et Gestion de la Universidad de Pau.

La Junta autoriza la propuesta que se aprueba por unanimidad.

5.2. Ratificación de los grupos de trabajo para la adaptación de las memorias de verificación de las Titulaciones.

Máster en Dirección y Planificación del Turismo: M^a Victoria Sanagustín (Decana provisional), Carlos Orús (Vicedecano de Política Académica, Investigación y de Calidad), Ana Monclús (Coordinadora del Máster), José Antonio Moseñe (Vicedecano de Relaciones Internacionales y Estudiantes), Isabel Compains (PTGAS) Carla Urieta (estudiante), Ricardo Oliván (en representación de la DPH), Roberto Orós y Pablo Villacampa (ambos representantes del sector empresarial turístico).

CSV: 97233f1712174ca4d905054d5ad45ffb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 12	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISABEL ARTERO ESCARTÍN	Profesora Secretaria	25/03/2024 12:04:00	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana Provisional	26/03/2024 10:41:00	

JUNTA DE FACULTAD

Acta definitiva de la reunión de 9 de enero de 2024

Grado en Administración y Dirección de Empresas: M^a Victoria Sanagustín (Decana provisional), Carlos Orús (Vicedecano de Política Académica, Investigación y de Calidad), Silvia Abella (coordinadora del grado), M^a José Barlés y Cristina Fernández (como profesoras), Jonathan de la Vega (estudiante), Adrián Gracia (PTGAS), Jorge Gómez (en representación de la Cámara de Comercio de Huesca), Ignacio Almudévar y Fernando Arguis (empresarios).

Grado en Gestión y Administración Pública: M^a Victoria Sanagustín (Decana provisional), Carlos Orús (Vicedecano de Política Académica, Investigación y de Calidad), David Ruano (coordinador del grado), Isabel Artero, Sara Rico, Joaquín Mairal y Miguel Angel Castillo (como profesores del grado), Jon Ander (estudiante modalidad presencial), Ione Berasategui (estudiante modalidad virtual), Beatriz Vidal (PTGAS), representante DPH y representante DGA.

Interviene Adrián Gracia para sugerir que, Javier Borau, Técnico de Calidad, se incorpore a los grupos de trabajo anteriores. La decana provisional le indica que está previsto que forme parte del Comité de Calidad como secretario y además se le invitará a próximas Juntas.

6. Ruegos y preguntas.

La profesora Esther Puyal pide la palabra para felicitar la iniciativa de crear el Gabinete de Comunicación y consulta si existe un mecanismo de quejas y felicitaciones, y en su caso, si está accesible en la web de la facultad. El profesor Orús le indica que si bien el procedimiento ya se aprobó por el Comité de Calidad el 3 noviembre 2023, no está revisado por el servicio de Calidad de Unizar, pero en el momento que se tenga su visto bueno se pondrá a disposición en la web y en diferentes espacios de la Facultad, incluyendo códigos QR con los que se podrá acceder directamente a los cuestionarios según grupos,...

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.45h, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Fdo. María Victoria Sanagustín

PROFESORA SECRETARIA

Fdo. Isabel Artero Escartín

CSV: 97233f1712174ca4d905054d5ad45ffb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 12	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISABEL ARTERO ESCARTÍN	Profesora Secretaria	25/03/2024 12:04:00	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana Provisional	26/03/2024 10:41:00	

JUNTA DE FACULTAD

Acta definitiva de la reunión de 9 de enero de 2024

ANEXO I

INFORME DE LA FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA EN RELACIÓN CON LAS PROPUESTAS DE LOS DEPARTAMENTOS SOBRE LA FASE 1 DEL POD DEL CURSO 2024-25 QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN DEL CENTRO

De acuerdo con el apartado "8. Excepciones en la planificación de las asignaturas y otros casos especiales" del Anexo IV de las instrucciones relativas a la primera fase del Plan de Ordenación Docente 2024/25, los centros deben autorizar las solicitudes de modificación/autorización realizadas por los Departamentos. En este sentido, la Junta de Facultad celebrada el 9 de enero de 2024 decidió lo siguiente:

- **Grado en ADE:**

ASIGNATURA (CÓDIGO)	ÁREA	PROPUESTA	ACUERDO DE JUNTA
Introducción al Derecho (27304)	Derecho Mercantil	Añadir un segundo subgrupo de prácticas	INFORME FAVORABLE → Se avala la solicitud del departamento por homogeneidad horaria con el resto del curso (el resto de las asignaturas de primer curso tienen previsto un segundo subgrupo de prácticas). Supone 30h adicionales T2A
Decisiones Comerciales (27334)	Comercialización e Investigación de Mercados	Añadir un segundo subgrupo de prácticas informatizadas	INFORME DESFAVORABLE → No se avala la solicitud del departamento por homogeneidad horaria con el resto del curso (ninguna asignatura de este curso oferta un segundo subgrupo de prácticas).

- **Grado en GAP:**

Informe favorable sobre la creación de un nuevo grupo para la docencia del estudiantado que cursa el Grado de Gestión y Administración Pública en modalidad virtual. El acuerdo de la SOD en la fase previa del POD aprobó la creación de dicho grupo, si bien indicaba que "Para la correcta identificación del grupo virtual es necesario que se codifiquen en SIGMA de manera diferenciada del grupo presencial. No es posible crear dos grupos diferenciados con la misma codificación. Es el centro el que tiene que llevar a cabo los trámites necesarios para diferenciar ambos grupos".

En las instrucciones para la elaboración de la Primera Fase del POD del curso 2024-25, se indica, en el Anexo IV - Punto 7 "Asignaturas nuevas, asignaturas que se imparten en idioma extranjero y docencia en modalidad virtual", que "Respecto del Grado de Gestión Administración Pública se seguirá aplicando el régimen transitorio previsto a tal efecto". Dicho régimen transitorio se encuentra publicado en el Acuerdo de 16 de noviembre de 2022 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, y establece que, para cada ECTS, la docencia del grupo virtual incluirá un 20% de horas de interacción profesor alumno, siendo el resto trabajo autónomo del estudiante. Esto supone que a las actividades del grupo virtual se le asignarán un 50% de las horas correspondientes al grupo presencial.



97233f1712174ca4d905054d5ad45ffb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/97233f1712174ca4d905054d5ad45ffb>

JUNTA DE FACULTAD

Acta definitiva de la reunión de 9 de enero de 2024

Tras consultar con la unidad del POD sobre cómo se debía proceder, se indicó que se siguiera el mismo procedimiento que para el curso 2023/24.

En este sentido, el 11 de diciembre de 2023, el centro envió una instrucción a los departamentos afectados con el procedimiento a seguir para planificar el desarrollo de sus asignaturas de acuerdo a estas directrices. La siguiente tabla muestra las asignaturas afectadas, así como el encargo propuesto para las horas T1A, T2A y T3B, tanto en el grupo presencial como en el virtual de docencia en la modalidad virtual en el grado en Gestión y Administración Pública:

ASIGNATURA (CÓDIGO)	ÁREA	GRUPO PRESENCIAL	GRUPO VIRTUAL
Fundamentos de Derecho Constitucional (29000)	Derecho Constitucional	T1A = 80 T2A = 40	T1A = 40 T2A = 20
Ciencia de la administración y políticas públicas (29001)	Derecho Administrativo	T1A = 80h T2A = 40h	T1A = 40h T2A = 20h
Fundamentos de la economía y estructura económica (29002)	Economía Aplicada	T1A = 80h T2A = 40h	T1A = 40h T2A = 20h
Sociología de las organizaciones (29003)	Sociología	T1A = 60h T2A = 60h	T1A = 30h T2A = 30h
Informática de gestión (29004)	Lenguajes y Sistemas Informáticos	T1A = 15h T2A = 45h	T1A = 7,5h T2A = 22,5h
Estadística aplicada (29005)	Estadística e Investigación Operativa	T1A = 30h T3B = 30h	T1A = 15h T3B = 15h
Derecho administrativo general (29006)	Derecho Administrativo	T1A = 80h T2A = 40h	T1A = 40h T2A = 20h
Dirección de las organizaciones y gestión de recursos humanos (29007)	Organización de Empresas	T1A = 80h T2A = 40h	T1A = 40h T2A = 20h
Fundamentos de economía financiera y contabilidad pública (29008)	Economía Financiera y Contabilidad	T1A = 60h T2A = 60h	T1A = 30h T2A = 30h
Economía y hacienda del sector público (29009)	Economía Aplicada	T1A = 80h T2A = 40h	T1A = 40h T2A = 20h
Técnicas y métodos de investigación social (29010)	Sociología	T1A = 30h T2A = 30h	T1A = 15h T2A = 15h
Fuentes de información para la toma de decisiones (29011)	Biblioteconomía y Documentación	T1A = 20h T2A = 40h	T1A = 10h T2A = 20h
Derecho local, urbanístico y ambiental (29012)	Derecho Administrativo	T1A = 80h T2A = 40h	T1A = 40h T2A = 20h
Relaciones laborales y protección social (29013)	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	T1A = 60h T2A = 60h	T1A = 30h T2A = 30h
Régimen jurídico del empleo público (29014)	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	T1A = 80h T2A = 40h	T1A = 40h T2A = 20h
Gestión presupuestaria y financiera (29015)	Economía Financiera y Contabilidad	T1A = 60h T2A = 60h	T1A = 30h T2A = 30h

CSV: 97233f1712174ca4d905054d5ad45ffb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 12	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISABEL ARTERO ESCARTÍN	Profesora Secretaria	25/03/2024 12:04:00	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana Provisional	26/03/2024 10:41:00	

JUNTA DE FACULTAD

Acta definitiva de la reunión de 9 de enero de 2024

Poderes constitucionales del estado (29016)	Derecho Constitucional	T1A = 40h T2A = 20h	T1A = 20h T2A = 10h
Régimen fiscal (29017)	Economía Aplicada	T1A = 30h T2A = 30h	T1A = 15h T2A = 15h
Políticas públicas de igualdad y gestión de la diversidad (29018)	Sociología	T1A = 30h T2A = 30h	T1A = 15h T2A = 15h
Contratos y sociedades (29019)	Derecho Mercantil	T1A = 30h T2A = 30h	T1A = 15h T2A = 15h
Instituciones políticas y administrativas de Aragón (29021)	Derecho Administrativo	T1A = 40h T2A = 20h	T1A = 20h T2A = 10h
Calidad y marketing de los servicios públicos (29023)	Comercialización e Investigación de Mercados	T1A = 15h T2A = 15h	T1A = 7,5h T2A = 7,5h
Calidad y marketing de los servicios públicos (29023)	Organización de Empresas	T1A = 15h T2A = 15h	T1A = 7,5h T2A = 7,5h
Lengua extranjera - Inglés (29025)	Filología Inglesa	T1A = 30h T2A = 30h	T1A = 15h T2A = 15h
Auditoría y gestión eficiente (29026)	Economía Aplicada	T1A = 10h T2A = 10h	T1A = 5h T2A = 5h
Auditoría y gestión eficiente (29026)	Economía Financiera y Contabilidad	T1A = 20h T2A = 20h	T1A = 10h T2A = 10h
Economía de la Unión Europea (29027)	Economía Aplicada	T1A = 30h T2A = 30h	T1A = 15h T2A = 15h
Administración electrónica y documentación (29028)	Biblioteconomía y Documentación	T1A = 20h T2A = 40h	T1A = 10h T2A = 20h
Lenguaje administrativo (29030)	Lengua Española	T1A = 15h T2A = 15h	T1A = 7,5h T2A = 7,5h

Nota: las asignaturas del Departamento de Derecho Público no se grabaron correctamente y la solicitud de creación del grupo virtual en la planificación del desarrollo de sus asignaturas no fue recibida por el centro. No obstante, el departamento sí realizó dicha solicitud en sus fichas de asignaturas y apoya la creación de dicho grupo (se adjuntan fichas de las asignaturas y escrito firmado por la dirección del departamento). Por lo tanto, el centro autoriza la creación del grupo virtual con el correspondiente encargo docente.

CSV: 97233f1712174ca4d905054d5ad45ffb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 12	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISABEL ARTERO ESCARTÍN	Profesora Secretaria	25/03/2024 12:04:00	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana Provisional	26/03/2024 10:41:00	

JUNTA DE FACULTAD

Acta definitiva de la reunión de 9 de enero de 2024

ANEXO II

MODIFICACIONES DEL

MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FEGP

El Comité de Calidad de la FEGP, en su reunión del 3 de noviembre de 2023, aprobó dos nuevos procedimientos clave que afectan a los servicios que se prestan y están orientados a los grupos de interés, incidiendo directamente en la evaluación de su satisfacción:

- PRC-003: Procedimiento para la gestión de la movilidad del estudiantado de Grado y Máster Universitario
- PRC-005: Procedimiento para la gestión de demandas: quejas, reclamaciones, dudas, sugerencias y felicitaciones

La realización de estos procedimientos surgió a raíz del informe de Auditoría Interna sobre la implantación del SIGC en nuestro centro (recibido el 3 de mayo de 2023 tras la visita del 19 de abril). En concreto, el informe insta al centro a desarrollar un procedimiento para la gestión y seguimiento de estudiantes que participan en programas de movilidad diferentes a Erasmus+. Este procedimiento (PRC-003) se inició con el equipo decanal anterior, al cual expresamos nuestro agradecimiento. Por otro lado, el informe de Auditoría Interna recomienda al centro contar con, al menos, un procedimiento de mejora continua que gestione las quejas y sugerencias recibidas, así como las mejoras surgidas fuera del periodo de los PAIM que puedan afectar a las titulaciones o al centro, de forma transversal. Por ello, el PRC-005 pretende dar respuesta a esta recomendación.

Asimismo, estos procedimientos han sido desarrollados con el objetivo de incidir en el compromiso de nuestra facultad con la calidad de nuestras titulaciones y nuestro centro, tal y como se recoge en la política de calidad de nuestra Facultad. Además de recoger toda la información relativa a los aspectos normativos y burocráticos que inciden en la movilidad (PRC_003) y la mejora continua (PRC_005) de nuestro centro, los procedimientos hacen un especial énfasis en recoger evidencias que permitan conocer el grado de satisfacción de los grupos de interés (OC3) y sugerir vías de mejora.

Si bien estamos pendientes de recibir el visto bueno del Área de Calidad y Mejora de la Universidad a estos procedimientos, es preceptivo modificar el Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la FEGP, así como la Política y Objetivos de Calidad, para reflejar estos cambios.

MODIFICACIONES DE CARÁCTER GENERAL:

- Vicedecano/a *de Política Académica, Investigación y Calidad*
- PAS – *PTGAS*
- Personal de administración y servicios – *Personal técnico, de gestión y de administración y servicios*
- Informe Anual de Calidad y Resultados de Aprendizaje – *Informe de Evaluación de la Calidad (IEC)*
- Nombres de procedimientos:



JUNTA DE FACULTAD

Acta definitiva de la reunión de 9 de enero de 2024

- Q212 Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario
- Q214 Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario
- Q224 Seguimiento de la inserción laboral de los egresados
- Q231 Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título
- Q313 Extinción de enseñanzas de Grado, Máster Universitario y Doctorado
- Q315 Renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales
- Q411 Admisión a estudios oficiales de Máster Universitario
- Q412 Admisión a estudios oficiales de Grado
- Q414 Evaluación del aprendizaje
- Eliminar Q215: Información pública de titulaciones.

- Uso de lenguaje inclusivo: Los estudiantes – el estudiantado, el/la estudiante, etc.
- Actualizar histórico de versiones

MODIFICACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO:

1. Procedimientos e instrucciones técnicas clave:

GESTIÓN ACADÉMICA DE LAS TITULACIONES:

- PRC-003: Procedimiento para la gestión de la movilidad del estudiantado de Grado y Máster Universitario
- PRC-005: Procedimiento para la gestión de demandas: quejas, reclamaciones, dudas, sugerencias y felicitaciones

2. Párrafo §4, página 10: incorporación del doble grado en ADE con la Universidad de Pau y reorganización del párrafo junto al §3 de la página 11:

“Además, la FEGP fomenta la movilidad tanto nacional como internacional de su alumnado. *Por un lado*, cuenta con un número elevado de convenios para intercambio internacional que nos han permitido la adjudicación de plazas al 100% de los alumnos solicitantes de las mismas. *Por otro lado*, la FEGP ofrece a su estudiantado la posibilidad de cursar *dobles titulaciones internacionales de Grado y Máster*. *Por un lado*, se ofrece el Doble Grado Internacional en Gestión y Administración Pública con el Grado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales (Laurea in Scienze Politiche e delle Relazioni Internazionali) de la Universidad del Valle de Aosta en Italia. *Por otro lado*, el estudiantado puede estudiar el Doble Grado Internacional en ... y La Licence Economie et Gestion de la Universidad de Pau (Université de Pau et des Pays de l'Adour) en Francia. Igualmente, en el Máster existe la posibilidad de cursar la Doble Titulación entre el Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo de la Universidad de Zaragoza y el Master Tourisme Parcours loisirs, tourisme et développement territorial de la Université de Pau et des Pays de l'Adour.

3. Párrafo §2, página 11:

La FEGP es consciente de la importancia que tiene para la formación de su *estudiantado* la realización de prácticas en empresas e instituciones de nuestro

CSV: 97233f1712174ca4d905054d5ad45ffb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 12	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISABEL ARTERO ESCARTÍN	Profesora Secretaria	25/03/2024 12:04:00	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana Provisional	26/03/2024 10:41:00	

JUNTA DE FACULTAD

Acta definitiva de la reunión de 9 de enero de 2024

entorno, lo que les ayuda a establecer vínculos entre su formación académica y el mundo laboral tanto en el ámbito público como en el privado. En la actualidad, *se puede afirmar que todo el alumnado que solicita la realización de prácticas tanto curriculares como extracurriculares puede efectuarlas en un ámbito empresarial o institucional adecuado a su formación y situación personal (véase el histórico de entidades colaboradoras con la FEGP para la realización de prácticas externas: https://fegp.unizar.es/sites/fegp/files/archivos/practicas/Entidades_colaboradoras.pdf).*

4. Cauces de participación de los grupos de interés (página 23)

Como consecuencia de la aprobación del “PRC-005: Procedimiento para la gestión de demandas: quejas, reclamaciones, dudas, sugerencias y felicitaciones”, y del “PRC-003: Procedimiento para la gestión de la movilidad del estudiantado de Grado y Máster Universitario”, es conveniente incluirlos en este apartado como otro cauce de participación. Se propone la inclusión de un nuevo párrafo al final del apartado (página 24):

La FEGP ha desarrollado dos procedimientos clave en su SIGC que suponen cauces adicionales de participación para los grupos de interés. En primer lugar, la FEGP pone a disposición de los grupos de interés un formulario a través del cual pueden expresar cualquier demanda en forma de queja, sugerencia, reclamación, duda o felicitación. La gestión de estas demandas se encuentra regulada por el PRC-005: Procedimiento para la gestión de demandas: quejas, reclamaciones, dudas, sugerencias y felicitaciones, que está publicado en la página web de la Facultad. El formulario está disponible y es accesible tanto desde las instalaciones físicas del centro (códigos QR ubicados en diferentes puntos, tales como el tablón de anuncios de calidad, conserjería, secretaría del centro) como desde la página web (pestaña de Calidad y en las páginas de las diferentes titulaciones). En segundo lugar, la FEGP articula una encuesta de satisfacción para los/as estudiantes que participan en programas de movilidad internacional distintos a Erasmus+, cuya gestión está regulada por el PRC-003: Procedimiento para la gestión de la movilidad del estudiantado de Grado y Máster Universitario.

5. ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS AL ESTUDIANTADO (página 27)

Incluir en Documentación de referencia:

- Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria.
- Acuerdo de 30 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza.
- La que procede del Ministerio con competencias en Universidades, y de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) relativa a la configuración y desarrollo de las titulaciones y a su evaluación.

CSV: 97233f1712174ca4d905054d5ad45ffb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 12	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISABEL ARTERO ESCARTÍN	Profesora Secretaria	25/03/2024 12:04:00	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana Provisional	26/03/2024 10:41:00	

JUNTA DE FACULTAD

Acta definitiva de la reunión de 9 de enero de 2024

6. ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS **AL ESTUDIANTADO** (páginas 27-28)

El equipo decanal de la FEGP tiene un firme compromiso con la movilidad del estudiantado y la internacionalización. Prueba de ello es la aprobación del "PRC-003: Procedimiento para la gestión de la movilidad del estudiantado de Grado y Máster Universitario". Por lo tanto, es conveniente poner de manifiesto las posibilidades que nuestra Facultad ofrece en este sentido (página 28, entre los párrafos §4 y §5):

La dimensión actual de nuestras titulaciones favorece la movilidad del estudiantado, realizando esfuerzos por promover la movilidad IN y OUT. La existencia de dobles titulaciones internacionales con universidades de Francia (Université de Pau et des Pays de l'Adour) e Italia (Università della Valle d'Aosta) supone una motivación importante para que los/as estudiantes de la FEGP participen en programas de movilidad. Del mismo modo, la FEGP cuenta con numerosos convenios de movilidad con países europeos, fundamentalmente (a través del programa Erasmus+), y ofrece la posibilidad de realizar movilidad en otros continentes (Iberoamérica, Norteamérica, Asia, Oceanía), así como dentro del territorio nacional. Todo ello hace que la movilidad de nuestro estudiantado esté garantizada. Para favorecer la entrada de estudiantes provenientes de otros países, muchas asignaturas de las titulaciones de la FEGP ofrecen un sistema de aprendizaje y evaluación en el idioma inglés, a través de la modalidad English Friendly en sus guías docentes.

CSV: 97233f1712174ca4d905054d5ad45ffb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 12	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISABEL ARTERO ESCARTÍN	Profesora Secretaria	25/03/2024 12:04:00	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana Provisional	26/03/2024 10:41:00	